



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DICTAMEN DE LA ETAPA ECONÓMICA

IRE-008-2021 PAQ. 02

CONSTRUCCIÓN DE 25 RECÁMARAS ADICIONALES PLANTA ALTA, VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS.

AGUASCALIENTES, AGS., A 18 de Agosto de 2021

Contratista: ALFONSO SALAZAR RAYMUNDO, I.C.

Monto: \$1'968,295.12 (UN MILLÓN, NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.)

UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN MINUCIOSA DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 42 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS EMITE EL PRESENTE

DICTAMEN

CON FUNDAMENTO EN:

No se acepta su propuesta con fundamento en:

El Artículo 36.- Las convocatorias, que podrán referirse a una o más acciones de obra pública o servicios relacionados con las mismas contendrán:

I.- ...

XVII. Los demás requisitos generales que deberán cumplir los interesados.

El Artículo 38.- Las bases que emitan los Sujetos de la Ley para las licitaciones públicas se pondrán a disposición de los interesados durante el período que resulte desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el día hábil último de término para la inscripción, en la forma establecida en las fracciones VII y VIII del Artículo 36 de la presente Ley...

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación.

El Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) que establece lo siguiente:

"La convocante para la evaluación detallada de las propuestas, deberá considerar, entre otros, los siguientes aspectos:

d) En general, que se cumpla con lo previsto en esta Ley y en el Reglamento de la presente Ley.

III. En la propuesta económica:

a) Que las propuestas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación...

g) En general, que se cumpla con todo lo estipulado en esta Ley y en el Reglamento de la presente Ley.

'Año del Bicentenario del Natalicio de Jesús Terán Peredo'



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2013-2021

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DICTAMEN DE LA ETAPA ECONÓMICA

IRE-008-2021 PAQ. 02

CONSTRUCCIÓN DE 25 RECÁMARAS ADICIONALES PLANTA ALTA, VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS.

Tratándose de servicios relacionados con las obras públicas, deberán valorarse por parte de la convocante la aplicación o no del procedimiento indicado en la Fracción II del presente Artículo, haciéndolo saber en las bases de licitación correspondientes; así mismo, no será necesario realizar la tabla comparativa de insumos, debiéndose verificar, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante...

En el Artículo 60 del Reglamento.

Las propuestas de licitación deberán contener todos los documentos e información que se indican en la Ley, este Reglamento y en las bases de licitación correspondientes, y cada uno de los licitantes deberá satisfacer los requisitos que ahí mismo se estipulan...

En el Artículo 73 del Reglamento.

El presupuesto de obra deberá ser presentado por el licitante, de acuerdo a lo que se indique en las bases de licitación, en el formato que para tal efecto proporcione el Sujeto de la Ley convocante, o en el que emite el sistema de precios unitarios del licitante, siempre y cuando contenga todos los requisitos exigidos en las bases de licitación...

En el Artículo 116 del Reglamento.

- I. Se procederá a revisar que los análisis de los precios unitarios concuerden con los alcances indicados en el catálogo de conceptos, verificando que no hayan omitido recursos de materiales, mano de obra, maquinaria o equipo. Que los rendimientos de mano de obra y equipo, y las cantidades de materiales concuerden con las especificaciones de la convocante. Que los costos sean de mercado, puestos en el sitio de la obra, para el volumen y anticipo otorgado y en la zona o región de que se trate.

Las discrepancias y falta de datos serán motivo de desecho y en el caso de cantidades de materiales, rendimientos de mano de obra o rendimientos de maquinaria insolventes, así como de costos de insumos fuera de mercado, lo serán cuando pertenezcan a los conceptos preponderantes...

En las bases de licitación:

8.- DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS.

8.- ANTECEDENTES

Para que las propuestas sean tomadas en cuenta en la licitación, deberán contener todos los documentos que se indican en estas bases de licitación y de manera especial los indicados en este capítulo 8, debiendo satisfacer, todos y cada uno de los requisitos que aquí mismo se estipulan, en la inteligencia de que "LA SECRETARÍA" rechazará cualquier propuesta que no cumpla con estas instrucciones

8.2 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Los documentos técnicos que contendrá el sobre cerrado serán:

'Año del Bicentenario del Natalicio de Jesús Terán Peredo'

CONSTRUCCIÓN DE 25 RECÁMARAS ADICIONALES PLANTA ALTA, VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS.

5.- Análisis, cálculo e integración del factor de salario real;

...

DOCUMENTO 5t.- Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. (Art. 62, fracc. IV del REGLAMENTO)
Incluir aquí el Análisis del factor de salario real el cuál se desglosará de la siguiente manera:

1) ...

2) Análisis del porcentaje por prestaciones de seguridad social (Art. 66, fracc. II del REGLAMENTO):

Este análisis corresponde a las prestaciones derivadas de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social y su Reglamento vigente, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las prestaciones derivadas de los contratos colectivos de trabajo en vigor. No deberá considerarse en este porcentaje el factor de salario integrado que corresponde a la Ley Federal del Trabajo. Se deberá obtener un único porcentaje de prestaciones de seguridad social ponderado, de acuerdo a la intervención, por volumen, de cada categoría.

...

Los factores de demanda mínimos para el cálculo de prestaciones de seguridad social serán de acuerdo a la siguiente tabla.

No.	Categoría	Factor de Demanda
001	ALBAÑIL, OFICIAL	2.50
002	ALUMINERO (Albañil), OFICIAL	3.20
003	AYUDANTE ESPECIALIZADO (peón)	2.30
004	AYUDANTE GENERAL (peón)	2.00
005	AZULEJERO, OFICIAL	2.80
006	CANTERERO (albañil), OFICIAL	2.80
007	CARPINTERO DE OBRA NEGRA, OFICIAL	2.80
008	CARPINTERO EN FABRICACION Y REPARACION DE MUEBLES, OFICIAL	3.00
009	CHOFER DE CAMION DE CARGA	2.30
010	CHOFER DE CAMIONETA DE CARGA	2.30
011	ELECT. LINIERO (of. electricista), OFICIAL	2.80
012	INSTALACIONES VOZ Y DATOS (electricista), TECNICO	3.00
013	ELECTRICISTA MEDIA Y ALTA TENSION (electricista), OFICIAL	3.00
014	ELECTRICISTA, OFICIAL	2.70
015	ENCARGADO DE BODEGA Y/O ALMACEN	2.00
016	FIERRERO OBRA NEGRA (albañil), OFICIAL	2.80
017	HERRERO, OFICIAL	2.80
018	JARDINERO (PEON)	2.00
019	OPERADOR DE EQUIPO MENOR	2.50
020	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	2.80
021	OPERADOR DE GRUA	2.80
022	OPERADOR DE MOTOCONFORMADORA	3.50
023	PEON	2.00

"Año del Bicentenario del Natalicio de Jesús Terán Peredo"



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DICTAMEN DE LA ETAPA ECONÓMICA

IRE-008-2021 PAQ. 02

CONSTRUCCIÓN DE 25 RECÁMARAS ADICIONALES PLANTA ALTA, VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS.

024	PINTOR, OFICIAL	2.70
025	PLOMERO, OFICIAL	2.70
026	RESTAURADOR ALBAÑIL (albañil)	3.00
027	RESTAURADOR PINTOR (pintor)	3.00
028	SOLDADOR CALIFICADO (soldador), OFICIAL	3.00
029	SOLDADOR, OFICIAL	2.80
030	TABLARQUERO (Albañil), OFICIAL	3.00
031	TOPOGRAFO (albañil), OFICIAL	3.20
032	VELADOR	2.00
033	VIDRIERO (Albañil), OFICIAL	2.70
034	YESERO, OFICIAL	2.80

8.3.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica constará de los siguientes documentos:

DOCUMENTO 1e.- Presupuesto de obra (Art. 62, fracc. I, 71 y 72 del REGLAMENTO)

SE DEBERÁ ESPECIFICAR EN CADA HOJA DEL PRESUPUESTO LA LEYENDA: "SI FUERA NECESARIO LA REALIZACIÓN DE MÁS ESTUDIOS, CÁLCULOS, PLANOS, CONCEPTOS O ALGUNOS OTROS SERVICIOS O TRABAJOS NO DESCRITOS O ESPECIFICADOS EN EL PRESUPUESTO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS PARTIDAS DE LA OBRA Y/O PROYECTO, IDAS DE LA OBRA Y/O PROYECTO, ESTOS NO OCASIONARÁN NINGÚN COSTO EXTRA". De no hacerlo será motivo de desechamiento.

DOCUMENTO 2e.-Análisis de Precios Unitarios.

2.1. Tarjetas de análisis de precios unitarios del cien por ciento de los conceptos solicitados, a excepción de aquellos que sean repetitivos

DOCUMENTO 2.1e Tarjetas de análisis de precios unitarios de los conceptos solicitados.

De los conceptos solicitados, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, todo lo anteriormente mencionado deberá presentarse con su desglose correspondiente que servirá como soporte del mismo. La estructura e integración del precio unitario será de acuerdo al Capítulo IV del REGLAMENTO.

Capítulo 11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

"LA SECRETARÍA" desechará:

- a) Las propuestas que no incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación.

"Año del Bicentenario del Natalicio de Jesús Terán Peredo"



GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2019-2021

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DICTAMEN DE LA ETAPA ECONÓMICA

IRE-008-2021 PAQ. 02

CONSTRUCCIÓN DE 25 RECÁMARAS ADICIONALES PLANTA ALTA, VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS.

- b) Las propuestas que no cumplan con cualquiera de los incisos indicados en las fracciones I, II o III del Artículo 43 de la LEY.
- ...
- e) Las que no contengan las características, especificaciones y calidad requeridas por "LA SECRETARÍA".
- f) Las propuestas que no tengan los análisis, cálculos e integración de los precios unitarios conforme a las disposiciones que expide la LEY y su REGLAMENTO, las Normas Generales de Construcción y el proyecto.
- g) Aquellas propuestas que contengan cantidades o rendimientos no acordes a la solicitud establecida en el concepto y/o costos de insumos y/o indirectos muy elevados o muy bajos de acuerdo al estudio de mercado obtenido por "LA SECRETARÍA".
- ...

NO SE ASIGNA LA OBRA

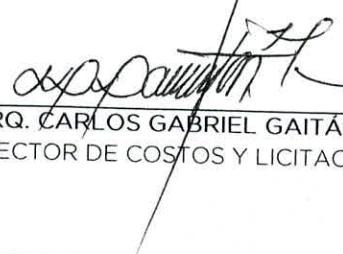
MOTIVADO POR:

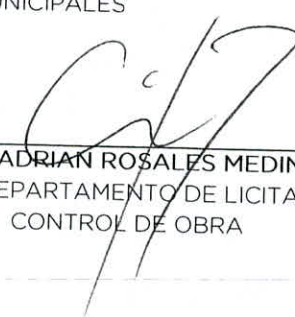
No incluir en cada hoja del presupuesto la leyenda: "SI FUERA NECESARIO LA REALIZACIÓN DE MÁS ESTUDIOS, CÁLCULOS, PLANOS, CONCEPTOS O ALGUNOS OTROS SERVICIOS O TRABAJOS NO DESCRITOS O ESPECIFICADOS EN EL PRESUPUESTO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS PARTIDAS DE LA OBRA Y/O PROYECTO, ESTOS NO OCASIONARÁN NINGÚN COSTO EXTRA".

No considerar el factor de demanda para el PEON como se indica en Bases de Licitación.

No considerar en algunos Precios Unitarios los insumos requeridos para la óptima ejecución del concepto; Por lo que no se cumplen con la cantidad solicitada de los materiales mencionados dentro del presupuesto para la correcta ejecución de los trabajos. Por lo anterior se determina que no contiene las características, especificaciones y calidad requeridas por "LA SECRETARÍA".


I.C. MARCO ANTONIO LICÓN DAVILA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES


ARQ. CARLOS GABRIEL GAITÁN MERCADO
DIRECTOR DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA


TEC. ADRIAN ROSALES MEDINA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y CONTROL DE OBRA

'Año del Bicentenario del Natalicio de Jesús Terán Peredo'



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2019-2021

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DICTAMEN DE LA ETAPA ECONÓMICA

IRE-008-2021 PAQ. 02

CONSTRUCCIÓN DE 25 RECÁMARAS ADICIONALES PLANTA ALTA, VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS.

AGUASCALIENTES, AGS., A 18 de Agosto de 2021

Contratista: ALFONSO SALAZAR RAYMUNDO, I.C.

Monto: \$1'968,295.12 (UN MILLÓN, NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.)

UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN MINUCIOSA DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 42 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS EMITE EL PRESENTE

DICTAMEN

CON FUNDAMENTO EN:

No se acepta su propuesta con fundamento en:

El Artículo 36.- Las convocatorias, que podrán referirse a una o más acciones de obra pública o servicios relacionados con las mismas contendrán:

I.- ...

...

XVII. Los demás requisitos generales que deberán cumplir los interesados.

El Artículo 38.- Las bases que emitan los Sujetos de la Ley para las licitaciones públicas se pondrán a disposición de los interesados durante el período que resulte desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el día hábil último de término para la inscripción, en la forma establecida en las fracciones VII y VIII del Artículo 36 de la presente Ley...

...

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación.

El Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) que establece lo siguiente:

"La convocante para la evaluación detallada de las propuestas, deberá considerar, entre otros, los siguientes aspectos:

...

d) En general, que se cumpla con lo previsto en esta Ley y en el Reglamento de la presente Ley.

...

III. En la propuesta económica:

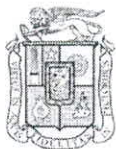
a) Que las propuestas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación...

...

g) En general, que se cumpla con todo lo estipulado en esta Ley y en el Reglamento de la presente Ley.

...

"Año del Bicentenario del Natalicio de Jesús Terán Peredo"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2019-2021

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DICTAMEN DE LA ETAPA ECONÓMICA

IRE-008-2021 PAQ. 02

CONSTRUCCIÓN DE 25 RECÁMARAS ADICIONALES PLANTA ALTA, VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS.

Tratándose de servicios relacionados con las obras públicas, deberán valorarse por parte de la convocante la aplicación o no del procedimiento indicado en la Fracción II del presente Artículo, haciéndolo saber en las bases de licitación correspondientes; así mismo, no será necesario realizar la tabla comparativa de insumos, debiéndose verificar, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante...

...

En el Artículo 60 del Reglamento.

Las propuestas de licitación deberán contener todos los documentos e información que se indican en la Ley, este Reglamento y en las bases de licitación correspondientes, y cada uno de los licitantes deberá satisfacer los requisitos que ahí mismo se estipulan...

...

En el Artículo 73 del Reglamento.

El presupuesto de obra deberá ser presentado por el licitante, de acuerdo a lo que se indique en las bases de licitación, en el formato que para tal efecto proporcione el Sujeto de la Ley convocante, o en el que emite el sistema de precios unitarios del licitante, siempre y cuando contenga todos los requisitos exigidos en las bases de licitación...

...

En el Artículo 116 del Reglamento.

...

I. Se procederá a revisar que los análisis de los precios unitarios concuerden con los alcances indicados en el catálogo de conceptos, verificando que no hayan omitido recursos de materiales, mano de obra, maquinaria o equipo. Que los rendimientos de mano de obra y equipo, y las cantidades de materiales concuerden con las especificaciones de la convocante. Que los costos sean de mercado, puestos en el sitio de la obra, para el volumen y anticipo otorgado y en la zona o región de que se trate.

Las discrepancias y falta de datos serán motivo de desecho y en el caso de cantidades de materiales, rendimientos de mano de obra o rendimientos de maquinaria insolventes, así como de costos de insumos fuera de mercado, lo serán cuando pertenezcan a los conceptos preponderantes...

...

En las bases de licitación:

8.- DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS.

8.- ANTECEDENTES

Para que las propuestas sean tomadas en cuenta en la licitación, deberán contener todos los documentos que se indican en estas bases de licitación y de manera especial los indicados en este capítulo 8, debiendo satisfacer, todos y cada uno de los requisitos que aquí mismo se estipulan, en la inteligencia de que "LA SECRETARÍA" rechazará cualquier propuesta que no cumpla con estas instrucciones

...

8.2 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Los documentos técnicos que contendrá el sobre cerrado serán:

...

"Año del Bicentenario del Natalicio de Jesús Terán Peredo"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2019-2023

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DICTAMEN DE LA ETAPA ECONÓMICA

IRE-008-2021 PAQ. 02

CONSTRUCCIÓN DE 25 RECÁMARAS ADICIONALES PLANTA ALTA, VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS.

5.- Análisis, cálculo e integración del factor de salario real;

...

DOCUMENTO 5t.- Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. (Art. 62, fracc. IV del REGLAMENTO)
Incluir aquí el Análisis del factor de salario real el cuál se desglosará de la siguiente manera:

1) ...

2) Análisis del porcentaje por prestaciones de seguridad social (Art. 66, fracc. II del REGLAMENTO):

Este análisis corresponde a las prestaciones derivadas de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social y su Reglamento vigente, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las prestaciones derivadas de los contratos colectivos de trabajo en vigor. No deberá considerarse en este porcentaje el factor de salario integrado que corresponde a la Ley Federal del Trabajo. Se deberá obtener un único porcentaje de prestaciones de seguridad social ponderado, de acuerdo a la intervención, por volumen, de cada categoría.

...

Los factores de demanda mínimos para el cálculo de prestaciones de seguridad social serán de acuerdo a la siguiente tabla.

No.	Categoría	Factor de Demanda
001	ALBAÑIL, OFICIAL	2.50
002	ALUMINERO (Albañil), OFICIAL	3.20
003	AYUDANTE ESPECIALIZADO(peón)	2.30
004	AYUDANTE GENERAL (peón)	2.00
005	AZULEJERO, OFICIAL	2.80
006	CANTERERO (albañil), OFICIAL	2.80
007	CARPINTERO DE OBRA NEGRA, OFICIAL	2.80
008	CARPINTERO EN FABRICACION Y REPARACION DE MUEBLES, OFICIAL	3.00
009	CHOFER DE CAMION DE CARGA	2.30
010	CHOFER DE CAMIONETA DE CARGA	2.30
011	ELECT. LINIERO (of. electricista), OFICIAL	2.80
012	INSTALACIONES VOZ Y DATOS (electricista), TECNICO	3.00
013	ELECTRICISTA MEDIA Y ALTA TENSION (electricista), OFICIAL	3.00
014	ELECTRICISTA, OFICIAL	2.70
015	ENCARGADO DE BODEGA Y/O ALMACEN	2.00
016	FIERRERO OBRA NEGRA (albañil), OFICIAL	2.80
017	HERRERO, OFICIAL	2.80
018	JARDINERO (PEON)	2.00
019	OPERADOR DE EQUIPO MENOR	2.50
020	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	2.80
021	OPERADOR DE GRUA	2.80
022	OPERADOR DE MOTOCONFORMADORA	3.50
023	PEON	2.00

"Año del Bicentenario del Natalicio de Jesús Terán Peredo"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2019-2021

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DICTAMEN DE LA ETAPA ECONÓMICA

IRE-008-2021 PAQ. 02

CONSTRUCCIÓN DE 25 RECÁMARAS ADICIONALES PLANTA ALTA, VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS.

024	PINTOR, OFICIAL	2.70
025	PLOMERO, OFICIAL	2.70
026	RESTAURADOR ALBAÑIL (albañil)	3.00
027	RESTAURADOR PINTOR (pintor)	3.00
028	SOLDADOR CALIFICADO (soldador), OFICIAL	3.00
029	SOLDADOR, OFICIAL	2.80
030	TABLARQUERO (Albañil), OFICIAL	3.00
031	TOPOGRAFO (albañil), OFICIAL	3.20
032	VELADOR	2.00
033	VIDRIERO (Albañil), OFICIAL	2.70
034	YESERO, OFICIAL	2.80

8.3.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica constará de los siguientes documentos:

DOCUMENTO 1e.- Presupuesto de obra (Art. 62, fracc. I, 71 y 72 del REGLAMENTO)

SE DEBERÁ ESPECIFICAR EN CADA HOJA DEL PRESUPUESTO LA LEYENDA: "SI FUERA NECESARIO LA REALIZACIÓN DE MÁS ESTUDIOS, CÁLCULOS, PLANOS, CONCEPTOS O ALGUNOS OTROS SERVICIOS O TRABAJOS NO DESCRITOS O ESPECIFICADOS EN EL PRESUPUESTO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS PARTIDAS DE LA OBRA Y/O PROYECTO, IDAS DE LA OBRA Y/O PROYECTO, ESTOS NO OCASIONARAN NINGÚN COSTO EXTRA". De no hacerlo será motivo de desechamiento.

DOCUMENTO 2e.-Análisis de Precios Unitarios.

2.1. Tarjetas de análisis de precios unitarios del cien por ciento de los conceptos solicitados, a excepción de aquellos que sean repetitivos

DOCUMENTO 2.1e Tarjetas de análisis de precios unitarios de los conceptos solicitados.

De los conceptos solicitados, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, todo lo anteriormente mencionado deberá presentarse con su desglose correspondiente que servirá como soporte del mismo. La estructura e integración del precio unitario será de acuerdo al Capítulo IV del REGLAMENTO.

Capítulo 11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

"LA SECRETARÍA" desechará:

- Las propuestas que no incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación.

"Año del Bicentenario del Natalicio de Jesús Terán Peredo"



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2019-2021

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DICTAMEN DE LA ETAPA ECONÓMICA

IRE-008-2021 PAQ. 02

CONSTRUCCIÓN DE 25 RECÁMARAS ADICIONALES PLANTA ALTA, VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS.

- b) Las propuestas que no cumplan con cualquiera de los incisos indicados en las fracciones I, II o III del Artículo 43 de la LEY.
- ...
- e) Las que no contengan las características, especificaciones y calidad requeridas por "LA SECRETARÍA".
- f) Las propuestas que no tengan los análisis, cálculos e integración de los precios unitarios conforme a las disposiciones que expide la LEY y su REGLAMENTO, las Normas Generales de Construcción y el proyecto.
- g) Aquellas propuestas que contengan cantidades o rendimientos no acordes a la solicitud establecida en el concepto y/o costos de insumos y/o indirectos muy elevados o muy bajos de acuerdo al estudio de mercado obtenido por "LA SECRETARÍA".
- ...

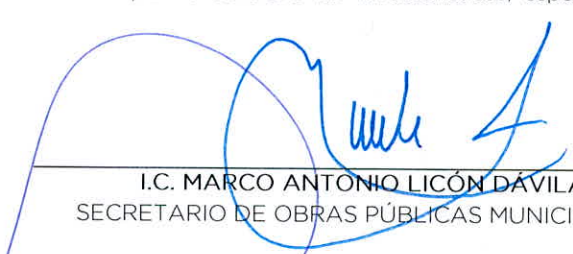
NO SE ASIGNA LA OBRA

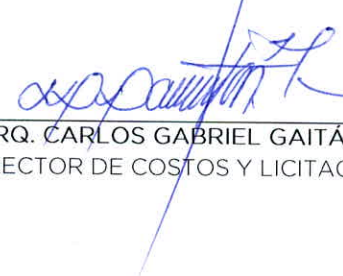
MOTIVADO POR:

No incluir en cada hoja del presupuesto la leyenda: "SI FUERA NECESARIO LA REALIZACIÓN DE MÁS ESTUDIOS, CÁLCULOS, PLANOS, CONCEPTOS O ALGUNOS OTROS SERVICIOS O TRABAJOS NO DESCRITOS O ESPECIFICADOS EN EL PRESUPUESTO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS PARTIDAS DE LA OBRA Y/O PROYECTO, ESTOS NO OCASIONARÁN NINGÚN COSTO EXTRA".

No considerar el factor de demanda para el PEON como se indica en Bases de Licitación.

No considerar en algunos Precios Unitarios los insumos requeridos para la óptima ejecución del concepto; Por lo que no se cumplen con la cantidad solicitada de los materiales mencionados dentro del presupuesto para la correcta ejecución de los trabajos. Por lo anterior se determina que no contiene las características, especificaciones y calidad requeridas por "LA SECRETARÍA"


I.C. MARCO ANTONIO LICÓN DAVILA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES


ARQ. CARLOS GABRIEL GAITÁN MERCADO
DIRECTOR DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA


TEC. ADRIAN ROSALES MEDINA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y
CONTROL DE OBRA

"Año del Bicentenario del Natalicio de Jesús Terán Peredo"